



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS GENERALES
DIVISIÓN DE VIÁTICOS, CORRESPONDENCIA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
INFORME DE LA COMISIÓN

NÚMERO DE PLIEGO

5265

Ciudad de México, a 5 de agosto de 2019

Nombre del Coordinador Normativo: LIC. GERARDO JAVIER LÓPEZ VÁZQUEZ

Nombre de la Coordinación Normativa: ENC. DE LA COORD. DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y MEJORA DE PROCESOS DE LA DPM

ADSCRIPCIÓN: DIVISION DE MEJORA A LA GESTION DE LOS SERVICIOS DE SALUD

LUGAR DE LA COMISIÓN: CD. OBREGON, SON.

DEL: 30/07/2019

AL: 02/08/2019

OBJETO DE LA COMISIÓN: APOYO DELEGACIONAL

1. PROPÓSITO DE LA COMISIÓN

Evaluar el proceso administrativo estratégico en la atención Integral a la Diabetes mellitus en la UMF 1 así como la Efectividad administrativa en los servicios médicos integrales y/o subrogados contratados en los procesos de Urgencias, Cirugía y Hospitalización del HGR 1

2. ACTIVIDADES REALIZADAS

2.1. En la UMF1 se evaluó la cobertura del recurso humano para el procesos salud enfermedad "Diabetes mellitus" así como los porcentajes de suministro, manejo y control de los materiales asociados a dicho proceso otorgando asesoría al administrador y CAO de la JPM del que hacer para corregir las debilidades encontradas. 2.2 En el HGR 1 se evaluó la administración, el cumplimiento, seguimiento y control, se analizó el ejercicio presupuestal y la eficiencia en el otorgamiento de los servicios médicos subrogados e integrales de los contratos asociados a Hospitalización, Cirugía y Urgencias otorgando asesoría al administrador, Jefe de Finanzas, Conservación y Enc. de CAO de la JPM del que hacer para corregir las debilidades encontradas.

3. CONCLUSIONES

3.1. El administrador de la UMF1 se involucra en el proceso salud enfermedad "Diabetes Mellitus" no siendo así como el CAO. De la JPM. 3.2. El Subdirector Administrativo del HGZUMF1 no ejerce un eficiente control presupuestal y supervisión al clausulado de los de los contratos asignados al hospital para los servicios médicos integrales y subrogados.

4. RESULTADOS OBTENIDOS

En la UMF1: Recurso Humano: La Unidad Médica cuenta con 324 plazas de base autorizadas de las cuales se mantienen vacantes 10 plazas y de la plantilla de 17 plazas de confianza B se encuentra vacante una, lo que representa el 96.6% en la oportunidad de cobertura. Tiempo Extra.- El presupuesto 2019 autorizado para programas especiales con calve 37L Estrategias Educativas: ChiquitIMSS, JuvenIMSS, NutrIMSS, Ella y El con PrevenIMSS, envejecimiento activo y Pasos por la salud es de \$33,943.00 asignación presupuestal sin ejercer por el área requirente. Ausentismo.- La unidad médica se posiciona en el 4 sitio del Rankin delegacional con el 2.86% por arriba de la meta delegacional. Insumos. En el mes de Julio la farmacia mantiene el 95.10% en nivel de atención de recetas individuales y por reaprovisionamiento la CAE mantiene el 26.9% de nivel de atención a la farmacia. Al sub-almacén mantiene un nivel de surtimiento a los servicios del 94.78% y la CAE el 34.61% de nivel de atención al sub-almacén. Compras Emergentes: Se han adquirido en el mes de Julio un total de 13 claves con un importe total de \$45,526.16. Medicamentos y Material para Programas Especiales: En la dotación no se incluyen las claves 379 885 0321 00 01 tira reactiva, sin existencia de la clave 080 889 0099 1201 tiras reactivas. Para los meses de octubre, noviembre y diciembre tendrán necesidades de existencias de las claves 080 889 0115 1201, 080 574 0222 0501, 080 574 0032 0101. Almacén y Farmacia • Existe desorden, falta de rótulos y mal acomodo de bienes de consumo en los anaqueles y áreas del sub-almacén en un 50%. • La Farmacia no cuenta con Licencia del "Responsable Sanitario del establecimiento de Insumos para la Salud" la unidad médica a gestionado el trámite ante la COFEPRIS el 12 de Agosto del 2017 y 20 de Mayo del 2019 sin respuesta de la autoridad competente. • La farmacia no vigila las temperaturas de los refrigeradores de red frio en horario de 8:00 a 14:00 Hrs. Infraestructura.- La UM sufrió siniestro por severas lluvias pluviales inundando el interior el día 23 de Julio del presente año con un costo estimado de reparación por \$65,000.00 existe la gestión para su reparación estando al UM en espera de dictamen de la aseguradora para procederá las reparaciones. En el HGR 1: Administración, cumplimiento y seguimiento de contratos.- El subdirector administrativo no cuenta con visitas ni programación de ellas a las instalaciones de los proveedores por servicios médicos subrogados otorgados a los derechohabientes del hospital. No mantiene un control para las aplicaciones de penas convencionales resultantes por atraso en la prestación de los servicios, en el transcurso. Control

presupuestal.- La Subdirección Administrativa mantiene un control presupuestal deficiente no se identifica las disponibilidades presupuestales ni asignaciones de manera mensual para determinar sub o sobre ejercicios reales, en el momento de la evaluación no puedo demostrar las disponibilidades actuales de los contratos asignados al hospital por los servicios médicos integrales y subrogados.

5. CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA

5.1 Refuerzo al cuidado y resguardo de vacuna con apego al cumplimiento a la Norma de la red frío en el manejo de insumos para la salud en el IMSS clave:1000-001-008 en sus numerales 8.2.3.4 y 8.2.4.3

5.2 Contribución en la mejora de la Imagen y orden Institucional

5.3 Aumento en la eficacia de la administración estratégica para un mejor control, administración y seguimiento a las contrataciones por servicios integrales y subrogados así como asesorar a los responsables administrativos en las medidas de controles que les permitan dar cumplimiento y seguimiento con oportunidad a las obligaciones contractuales establecidas así como mejorar la eficiencia presupuestal.

"Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este informe son verídicos, y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarán en caso contrario"

ALEJANDRO VALDEZ MARQUEZ

Nombre y Firma del servidor público comisionado

1270-009-032